

MAT. : Autoriza Actividad a
Coordinador Comando Patricio Sáez
Ramírez.

CONCEPCION, 12 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1070 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Boris Chamorro, Coordinador
Comando Patricio Sáez Ramírez.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del
Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio
de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica
Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas desde el día 13 y hasta el
10 de diciembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 19:00 hrs., en la Plaza de
Penco, en la Plaza de Tomé, en la Plaza de Coronel, Plaza de Santa Juana, Plaza de
Hualqui y Plaza de Florida.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto entregar
información y propaganda de la candidato a Diputado por el Distrito 45 don Patricio Sáez
Ramírez, a través de una mesa informativa.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y
a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR
PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR
JURÍDICO.**



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
5. Prefectura Policía de Investigaciones.
6. Intendencia Regional.
7. Municipalidad de Hualqui.
8. Municipalidad de Penco.
9. Municipalidad de Tomé.
10. Municipalidad de Coronel.
11. Municipalidad de Santa Juana.